

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35447 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 498/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Alupoli, S.A., con CIF B-97625776, y domicilio en Sueca (Valencia), Ronda del Borx, 88, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Ana Belén Hueso Romero, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Garrigues, 17, 9.ª.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de diciembre de 2008.- La Secretario Judicial.

ID: A090074523-1